



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No - 0226
(08 SEP 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el artículo 24 del Decreto de la Ley 909/2004 y el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor MANUEL JAIR ZUÑIGA BRAVO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaría de Salud, se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro. 872 de septiembre 8 de 2011, a la ciudad de Bogotá durante los días 8 y 9 de septiembre del año en curso, objeto de la comisión Participación de la mesas de trabajo programadas por el Ministerio de la Protección Social para evaluar alternativas relacionadas con criterios y mecanismos para la asignación de plazas de servicio social obligatorio disponibles en el país y garantía para el mejoramiento del desempeño de los profesionales que deben cumplir con SSO
- Que la doctora FAIRUZ MUSTAFA GAVIRIA, Profesional Especializada de la Secretaría de Salud, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Secretaria de Despacho de la de Salud.
- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a la doctora FAIRUZ MUSTAFA GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía 52.703.234, Profesional Especializada de la Secretaría de Salud, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dura la comisión del titular.-

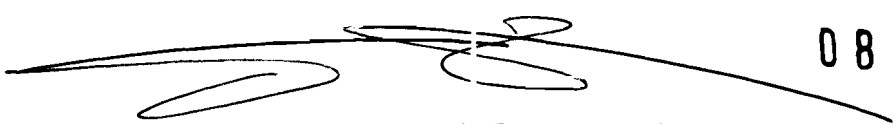
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tornar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

CCMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los

08 SEP 2011


OSCAR FERNANDO BURBANO V.
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto Nro.0223 del 7 de Septiembre de 2011

Preparó ; Aracelly G, Gestión Humana

Revisó : Angela María Benavides Ch. Sria. De Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos